

## **RAT 6 - Censo de servicios comerciales**

### **1. Identificación del tratamiento**

<b>Nombre y finalidad</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Censo de servicios comerciales</b>
<b>Descripción finalidad</b>	Gestión de los datos personales para mantener el censo de actividades o servicios profesionales, tanto las sometidas a tasas de actividad como las que no, que se llevan a cabo dentro del recinto de la Autoridad Portuaria de Baleares.
<b>Área responsable</b>	Explotación Portuaria/Dominio Público

### **2. Identificación del responsable del tratamiento**

<b>Responsable del tratamiento</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Autoridad Portuaria de Baleares</b>
<b>CIF</b>	Q 0767004E
<b>Dirección</b>	C/ Moll Vell, 3-5 Palma 7012
<b>Teléfono</b>	971 228150

### **3. Identificación del Delegado de Protección de Datos**

<b>DPD</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Maria Antònia Ginard Moll</b>
<b>Dirección</b>	C/ Moll Vell, 3-5 Palma 7012
<b>Teléfono</b>	971 228150
<b>Correo electrónico</b>	gdpr-dpo@portsdebalears.com



### 4. Licitud del tratamiento

#### Base de legitimación

RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos.

### 5. Plazos de conservación

#### Plazo

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### 6. Descripción del tratamiento

#### Origen y procedencia del mismo

El propio interesado o su representante legal

#### Colectivos afectados

Profesionales como tal que van a ejercer una actividad o servicio

### 7. Categoría de datos tratados

#### Tipología de datos

<b>Infracciones</b>	No se prevén
<b>Categorías especiales de datos</b>	No se prevén
<b>Datos identificativos</b>	Nombre y Apellidos, DNI.
<b>Otros datos</b>	No se prevén
<b>Menores</b>	No se prevén



### 8. Medidas de seguridad

#### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### 9. Comunicaciones de datos

#### Categorías de destinatarios

No se prevén

### 10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de protección
No se prevén	No se prevén	No se prevén

### 11. Observaciones

#### Observaciones sobre el tratamiento

N.A

### 12. Revisión

Fecha de revisión	Conformidad del responsable